

ORDENANZA N° 4.863

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Dispónese al Departamento Ejecutivo Municipal imposición del nombre Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín a la Plaza ubicada en la zona sur de nuestra Ciudad entre la colectora sur del río Los Sauces,. La Avenida Dr. Matatín de la Fuente (hacia el este), al sur colindante con las manzanas 1209, 1217 y 1216 y hacia el oeste con el espacio destinado a equipamientos comunitario de nuestra Ciudad Capital.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil once. Proyecto presentado por el Bloque Frente Cívico y Social, Unión Cívica Radical.-

g.d.